

LA NUEVA CONSTITUCION de la República de Panamá, aprobada y publicada el 1º de marzo del presente año, contiene varios pasajes que juzgamos oportuno dar a conocer. Empezamos de esta manera: "Nosotros, los Diputados del Pueblo Panameño, reunidos en Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, decretamos la siguiente Constitución Política de la República de Panamá":

En el Título III, Cap. 1º., Garantías Fundamentales, dice así el Art. 36: "Se reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los panameños. Se la enseñará en las escuelas públicas, pero su aprendizaje, cuando así lo soliciten sus padres o tutores. La ley dispondrá los auxilios que se deban prestar a dicha religión para misiones a las tribus indígenas y para otros fines análogos".

Art. 37: "Las asociaciones religiosas tienen capacidad jurídica y ordenan y administran sus bienes dentro de los límites marcados por la Ley, lo mismo que las demás personas jurídicas".

Hemos subrayado por nuestro cuenta las frases que juzgamos de especial importancia.

PROPAGANDA CLANDESTINA. — Por algunas barridas de Caracas entran y salen ciertos "musiques" haciendo propaganda de carácter comunista. De casa en casa, de calle en calle, van pidiendo direcciones y tal vez dinero... Y con amenazas, y con propaganda escrita profusamente, y con insultos a la religión cristiana van conquistando prosélitos.

Si la casa responde afirmativamente, se toma la dirección y se cancela el asunto; si la casa es "reaccionaria" y no acepta (porque aquí somos católicos), se toma igualmente la dirección y se anota cuidadosamente el número de la vivienda... para cuando llegue el día de las represalias rojas..!

Los dirigentes de esa propaganda a domicilio, ciertamente no son venezolanos. Unos hablan mal el español, y otros no hablan ni palabra. De qué nacionalidad serán?

LOS REYES PASAN, EL PAPA NO PASA! — Una vez más, la Historia sale a confirmar elocuentemente la perpetuidad de la Iglesia Católica.

La casa de Saboya, cuyo trono se levantó en Roma hace setenta y seis años, se ha derrumbado trágicamente; mientras la cátedra del Papado, cimentada también en Roma casi hace dos mil años, sigue en pie con existencia multiseccular y perenne.

El 20 de Setiembre de 1870, un rey de la Casa de Saboya, Víctor Manuel, entraba en Roma usurpando al Papa Pío IX sus dominios pontificios; y el Papa indefenso quedó prisionero en el Vaticano.

El 15 de Junio del presente año 1946, un nieto de Víctor Manuel el rey Humberto II firmaba su Proclama de despedida para el pueblo italiano.

Sus postreras palabras eran estas: "Con el alma

COMENTARIOS

llena de dolor, pero con serena conciencia de que he realizado todo lo posible en cumplimiento de mi deber, abandoné el país. Los que estaban ligados por juramento de lealtad al Rey, deben considerarse libres de tal compromiso, pero aún ligados por el juramento a la Patria..."

Y mientras Humberto, rechazado por mayoría de votos en las urnas del pueblo, solía tristemente hacia el destierro: en Italia se aclamaba el advenimiento de la República.

No discutimos el derecho y la legalidad dudosa con que se han desarrollado los acontecimientos; sino únicamente apuntamos el hecho, por alocucionador que es.

El trono se ha desplomado; toda Italia, como azotada por un movimiento sísmico, se ha conmovido. Pero el Papado ni se ha desplomado ni se ha conmovido.

El papado más que apoyado en la tierra, está colgado del cielo.

Esta vez ha sido Humberto II, caballero virtuoso y de espíritu elevado, la víctima escogida por la divina Providencia para pagar las culpas y error sacrílego de sus abuelos.

Porque para pagar deudas tan grandes se necesitaba un pagador también grande.

La nave de la Ccsa Saboya ha naufragado; la nave de Pedro no naufragará nunca!

UNIFICACION DE LAS FRACCIONES COMUNISTAS.

Un llamado a la unidad de todos los comunistas y marxistas en el país, fué aprobado en el Noveno Pleno del Comité Central del partido comunista venezolano. Se convoca a todos los afiliados para la unión de todas las "fuerzas democráticas" (!).

Esta invitación amistosa tiene como fin establecer las bases firmes para un poderoso Partido Comunista... dentro de las **normas del marxismo - leninismo - stalinismo.**

El comunicado está fechado en 16 de Junio, y firmado por Juan B. Fuenmayor y demás dirigentes.

Al día siguiente contestó la fracción de Gallegos Mancera con sus camaradas, aceptando la invitación con "alegría revolucionaria". La respuesta respira optimismo y entusiasmo por sus cuatro costados; y se manifiesta a la vez "consecuente con los postulados del marxismo-leninismo-stalinismo".

No olvidemos esta espontánea confesión de los comunistas criollos. Hacen profesión de ser discípulos de Marx, Lenin y Stalin. Esta es su plataforma.

DEL MES

Tampoco olvidemos que el Papa Pío XI escribió lo siguiente: "Nadie puede ser al mismo tiempo buen católico y verdadero socialista".

Y en su Encíclica del año 1937 sobre el COMUNISMO, escribió: "Este peligro tan amenazador... es el comunismo bolchevique y cteo que tiende a derrumbar el orden social y a socavar los fundamentos mismos de la civilización cristiana".

Rogamos respetuosamente a nuestros compatriotas COMUNISTAS que no sean ciego instrumento de una Potencia extranjera para socavar los fundamentos de nuestra Patria Venezuela!

Es interesante recoger aquí el comentario de Rondón Márquez en *El Universal* al episodio final de esta comedia.

"A propósito de efigies y de luchadores democráticos ¿se fijaron los lectores en algún retrato de dirigentes políticos bajo la efigie de un jefe de Estado de potencia extranjera? Si se tratara de la efigie de un muerto, podría tomarse como simbólica, pero como aparece no hay simbolismo alguno sino significado muy alto y preciso y claro. Cabe preguntar ¿se trata de dirigentes de partidos políticos que puedan llamarse genuinamente "venezolenos"? Porque no puede negarse que la traducción fiel del grabado es que allí se trabaja bajo una inspiración exótica, para decir lo menos, pues también podría creerse que por un interés exótico. Ojalá estemos equivocados en la interpretación, pero no se nos ocurre otra. Muy distinta hubiera sido si el retrato fuera, por ejemplo, el de Bolívar, que hubiera podido usarse para despistar..."

LA SEMANA CATEQUISTA NACIONAL en Trujillo va dando señales de una activa y tesonera preparación. Son varios los Comités ya en funciones. Por lo menos uno en Mérida, otro en Trujillo, y un tercero en Caracas, este último empezó a publicar un Boletín que será de suma utilidad en el sentido de orientar y de hacer propaganda. El temario para los estudios catequísticos comprende siete secciones que enfocan primordialmente los aspectos prácticos de la labor catequística.

Nos queda escasamente medio año para preparación de dicha SEMANA CATEQUISTICA, pero es tiempo que bien empleado, ya desde ahora, puede rendir una cosecha abundante de experiencias. Tomándolos de "El Terruño", publicación parroquial de Boconó, queremos insertar dos oportunos párrafos: "Hasta el 15 de diciem-

bre del corriente año recibirá el Comité Central de la Semana Catequística Nacional, el cual funciona en Mérida en el Palacio Arzobispal, los trabajos originales que diversas personas escribirán sobre el Temario, y los cuales deben ser condensados al final de ellos en conclusiones prácticas formuladas por sus propios autores. Se espera que todos los párrocos educadores y demás sacerdotes, religiosos y seglares de uno y otro sexo interesados en cuestiones de Pedagogía Católica y que posean experiencia en ellas, envíen a dicho Comité sus trabajos". "El Pbro. Dr. Rafael Chacín, director del Instituto Trujillo, miembro del Comité Ejecutivo que funciona en la sede de la futura Semana Catequística Nacional y Encargado de Exposición y del Museo Catequísticos, nos ha manifestado que dará en ellos preferencia a los siguientes objetos: 1º Libros, hojas y demás impresos de carácter religioso editados en Venezuela (mientras más antiguos, mejor). 2º Dibujos catequísticos ejecutados por niños sin dirección técnica, a lápiz en papel sin raya, tamaño oficio, después de oída una clase de Religión o de Historia Bíblica. 3º Exposición de las superstiticiones regionales con muestras de los objetos usados en ellas. Naturalmente además de estos capítulos, serán aceptados todos aquellos que tengan relación con la Catequesis: textos, gráficos demostrativos, estadísticas, fotografías, etc".

Agastar!!! Tal parece ser el grito de todos. Se quiere botar el dinero de la manera más inconsciente para llorar más tarde la situación de angustia y miseria. Es problema de Venezuela; lo es de todas partes. Pero la moderación y templanza que debe ser norma general de todos los actos del hombre, no puede ser impunemente pisoteada. Motiva este comentario una nota de Méjico que acaba de llegar a nuestra mesa de redacción.

Refiriéndose a sola la capital (dos millones de habitantes) y a cuatro meses (Noviembre-Diciembre-1945 y Enero-Febrero 1946) y solamente a las entradas de cuatro juegos, prescindiendo de apuestas... los gastos son los siguientes:

Cuatro meses.

- | | |
|--|--------------|
| 1º) Valor de las entradas en el Hipódromo. | 315.173,50 |
| 2º) Valor de las entradas en el Frontón. | 649.979,00 |
| 3º) Valor de las entradas en el Boxeo. | 831.252,45 |
| 4º) Valor de las entradas en los Toros. | 4.500.000,00 |

Total: 6.296.404,95

¡¡¡Seis millones doscientos noventa y seis mil, cuatrocientos cuatro pesos, en solas billetes de entrada, durante solo cuatro meses y en solas cuatro juegos!!! ...

Si ahora extendemos esas cantidades a apuestas, cines, bebidas, cabarets... concluiremos que la botadura de dinero reviste caracteres alarmantes. Nada tiene de extraño la noticia que daban en Méjico: "Los toros han dejado este año a un respetable sector del pueblo al borde de la miseria.

Cuántas familias venezolanas han pagado con lágrimas y hambre las desbordantes corridas de Maracay!!!